



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7517527

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA -CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	[CO1.PCCNTR.8044508-2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como experto del Tecnoparque Cazucá para el acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/02/2025
FECHA DE INICIO	19/02/2025
PLAZO INICIAL	311 Dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2025
RAZÓN SOCIAL	Mauricio Charry Prada
CC o NIT	11220943
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA -CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA TECNOPARQUE CUNDINAMARCA NODO CAZUCA
VALOR INICIAL	58.800.000
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para este objeto la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 235.200.000) a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000). b) Diez pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.600.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7025-923269
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	58.800.000



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	58.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	58.800.000
SUPERVISOR	Jonathan Cortázar Camelo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Brindar orientación técnica especializada a los talentos titulares o interlocutores en la formulación, estructuración y presentación de Proyectos de Base Tecnológica (PBT) y al Dinamizador Tecnoparque, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del nodo y la Red Tecnoparque	SI	EVIDENCIAS
2. Definir los criterios de evaluación técnica definitiva para la selección y validación de soluciones tecnológicas en el comité de ideas del nodo, integrando las recomendaciones de las Redes de Conocimiento y los lineamientos metodológicos del Tecnoparque	SI	EVIDENCIAS
3. Evaluar proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas, ya sea mediante convocatorias o postulaciones independientes, garantizando el	SI	EVIDENCIAS



cumplimiento de los criterios establecidos y la coherencia con las metas definidas en la Red Tecnoparque.		
4. Ejecutar las fases de los Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, conforme a los lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, realizando el seguimiento y asegurando el cumplimiento de las metas establecidas	SI	EVIDENCIAS
5. Desarrollar y optimizar prototipos, productos y servicios tecnológicos, aplicando metodologías avanzadas de diseño, validación y escalamiento, en función de los proyectos asignados y garantizando su impacto dentro del ecosistema de innovación	SI	EVIDENCIAS
6. Registrar de manera periódica las actividades y avances técnicos en la plataforma de la Red Tecnoparque, asegurando la trazabilidad de los Proyectos de Base Tecnológica (PBT) en la etapa II del proceso.	SI	EVIDENCIAS
7. Elaborar fichas técnicas para la adquisición de equipos, materiales y servicios de mantenimiento, asegurando que los requerimientos cumplan con los estándares de calidad, pertinencia y normatividad vigente del nodo.	SI	EVIDENCIAS
8. Apoyar la realización de estudios de sector y de mercado	SI	EVIDENCIAS



para la adquisición de materiales, equipos y servicios, facilitando la toma de decisiones estratégicas y garantizando la eficiencia en la gestión presupuestal		
9. Participar en la planeación de la proyección de usos presupuestales para la adquisición de materiales, equipos y servicios, contribuyendo a la formulación del proyecto de operaciones del Tecnoparque para la vigencia	SI	EVIDENCIAS
10. Realizar evaluaciones técnicas de las propuestas presentadas en los procesos de contratación, asegurando la selección de insumos, equipos y servicios que cumplan con los requisitos de calidad y pertinencia, en concordancia con los procesos de compra en el SECOP II.	SI	EVIDENCIAS
11. Apoyar la supervisión para la correcta ejecución de las condiciones técnicas en la compra de equipos, materiales de formación y servicios especializados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos.	SI	EVIDENCIAS
12. Participar activamente en el grupo de investigación del Centro de Formación, registrando periódicamente las consultorías y avances de los Proyectos de Base Tecnológica	SI	EVIDENCIAS



(PBT) en el CvLAC, asegurando la trazabilidad y difusión del conocimiento generado		
13. Implementar y velar por el cumplimiento de los planes de seguridad industrial y bioseguridad en el nodo, garantizando un entorno de trabajo seguro y alineado con las regulaciones vigentes.	SI	EVIDENCIAS
14. Gestionar el adecuado uso y mantenimiento de la infraestructura del Tecnoparque, asegurando la organización y conservación de la planta física, equipos, maquinaria, insumos, herramientas y demás recursos asignados, con responsabilidad sobre los elementos registrados en el inventario de su laboratorio.	SI	EVIDENCIAS
15. Asistir a reuniones de planeación y seguimiento para la definición de estrategias, monitoreo de objetivos y optimización de los procesos operativos del nodo	SI	EVIDENCIAS
16. Participar en la organización y ejecución de eventos de divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), incluyendo Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT), charlas y talleres, con el propósito de fortalecer la visibilidad del Tecnoparque y	SI	EVIDENCIAS



potenciar el desarrollo de talentos.		
17. Aplicar los lineamientos de los programas de competitividad y desarrollo productivo, asegurando la implementación efectiva de estrategias de la Red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, promoviendo la articulación e integración entre nodos	SI	EVIDENCIAS
18. Articular su trabajo con los demás roles del programa de competitividad y desarrollo productivo en el Centro de Formación, colaborando con otras dependencias para fortalecer la formación y la implementación de estrategias conjuntas.	SI	EVIDENCIAS
19. Legalizar los gastos de desplazamiento generados por órdenes de viaje cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida	SI	EVIDENCIAS
20. Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este.	SI	EVIDENCIAS
21. Las demás que sean asignadas por el supervisor del	SI	EVIDENCIAS



contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.S		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101075944		
FECHA EXPEDICIÓN	18/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/02/2025	30/04/2026	\$ 5.880.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó el **cumplimiento integral** de las obligaciones establecidas en el contrato. El contratista Presto servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como experto del Tecnoparque Cazucá para el acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha..

Resumen de los servicios recibidos a satisfacción:

- Acompañamiento a iniciativas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Gestión y seguimiento a procesos de transferencia de conocimiento.
- Coordinación con actores internos y externos del Centro para el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Entrega oportuna de informes y productos requeridos, con calidad y pertinencia técnica.

Los servicios fueron **recibidos a satisfacción**, evidenciando cumplimiento en términos de calidad, oportunidad y alcance.



Durante la ejecución del contrato **no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento**, por cuanto el contratista atendió adecuadamente las obligaciones contractuales y los requerimientos del supervisor.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de febrero del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados.”

Por lo anterior De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y según certificación emitida por el Supervisor del contrato, se deja constancia de que el objeto contractual y la totalidad de las obligaciones pactadas fueron cumplidas a satisfacción por parte del contratista.

Asimismo, se certifica que se realizó el pago total de los honorarios establecidos en el contrato, razón por la cual se da por cumplido y finalizado el presente contrato, sin que sea necesaria su liquidación.



4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

“No Aplica”

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	58.800.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	58.800.000,00
Valor ejecutado	58.800.000,00
Valor pagado	58.800.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 26/12/2025

Jonathan Cortázar Camelo
Supervisor del contrato



Revisó: Jonathan Cortázar Camelo: Dinamizador Tecnoparque Cundinamarca.
Elaboró: Karina Arévalo Vásquez - Contratista



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MAURICIO CHARRY PRADA identificado(a) con CC. 11220943 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Enero de 2026 a las 16:44:41

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MAURICIO CHARRY PRADA

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	SOACHA	FECHA	28/12/2025	REGIONAL	CUNDINAMARCA	11220943
--------	--------	-------	------------	----------	--------------	----------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.7517527

19/02/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

☐LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
POR MUTUO ACUERDO☐TERMINACIÓN
UNILATERAL☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

X

Julie Astrid Granados Romero

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

X

Duby Mildreth Sora Figueroa

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL

X

Jonathan Cortazar Camelo

ALMACÉN E INVENTARIOS

X

Yolanda Milena Cortes Claros
Generar reporte de
<https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y
anexar al formato, garantizando que no tiene
elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)

X

Nicolas Manrique Cortes

CONTABILIDAD

X

Sandra Milena Silva Estupiñán

TESORERIA

X

Hugo Hernando Suárez Rodríguez

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA

X

Jonathan Cortazar Camelo

BIBLIOTECA

X

Edward Fabian Medina Barajas

COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO - REGIONAL CUNDINAMARCA

X

Maritza Velasco Diaz

SUPERVISOR DE CONTRATO

X

Jonathan Cortazar Camelo

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista